

Real de Eclesias

Jurisdiccion del

S. O. B.

Año de 1739

14

188/0046007

Libro de las oficias

o oficios

del 2º Orden de la R. P. 5ª

Francisco de Asís y Lopera

Puerto de la de Chaparral

del 2º Orden de la R. P. 5ª

en 1737

Libro de las actas,

o acuerdos

del 2.^o Orden tercero de N. S. P. S.ⁿ

Francisco, erogado en la Iglesia

Parroq.^l de la Villa de Chipiona

el día 3. de Mayo del

año de 1789.

Con la inserción al principio
de las Partes y licencias nece-
sarias para su ejecución.

Libro 1.^o

Yo Alonso Ruiz D.^o Sebastian, Lector de Sagrada Teología, Examinador Sinodal del Obispado de Vitoria, en = Custodio, Defensor Apoptico de los Mismos al Oficio, Minitio Provincial de la Sta. Her.^a D.^o Diego Menores Descalzar D.^o S. P. Fr.^a y Obrero S. = A. de D.^o D.^o Jofe Rofa D.^o Mateo, Ind.^o General, e hijo de esta m.^a Sta. Her.^a salud, y fides en muerte Señal Jesu Npto. y toda consolacion en el Espiritu Santo S.

Por quanto se nos ha suplicado por parte de D.^o D.^o Guardian D.^o m.^a Cons.
D.^o San-Sucar. D.^o Buxameda, que para el Consello espiritual de la Villa de Chi-
piona, nos dignásemos instituir la V.^a Orden Tercera de Penitencia En.^a sa-
grada religion en la d.^a Villa; anagrandere para los ejercicios espirituales
El mismo V.^a Orden el Altar D.^o S. P. Fr.^a que haya en su Iglesia; por
tanto, considerando que es justo condescender con tan piadosos ruegos, y q.^a los
Fieles de la citada Villa puedan oxazar a la participacion de los copiosos The-
soros de Graciar, que la Sta. Iglesia se ha dignado comeder a los hijos D.^o m.^a
V.^a Orden; usando D.^o m.^a facultades, y confiado en la notoria idoneidad, y ex-
periencia D.^o V.C. en virtus de las presentes lo instituímos, y nombramos Comi-
sario Visitador con expresa autoridad instituir el referido V.^a Orden Tercero en
la Villa de Chipiona, dándole Altar, y profesiones, creando de luego Minitio
Coadjutor, Secretario, y demas Oficiales, de q.^a debe constar el Cuespo de Terceros segun
segun sus Constituciones, y Aranzel, e incorporando en el a otros D.^o m.^a Terceros
que pueda haver en la d.^a Villa, aunque sean de otra filiacion o Consello que
no sean D.^o m.^a Her.^a, con tal que queden sujetos a n.^a superior jurisdiccion,
y a n.^a sucesores, anagrandere al Aranzel de todos los V.^a Ordenes Terceros
de Penitencia, y a las instrucciones, que V.C. como su legitimo Comisario, y
fundador les de, para q.^a asi esten expedidos al logro de las Graciar, fructos es-
pirituales, e indulgencias, de que con extension se hace memoria en el d.^o
Aranzel, el que hara V.C. presente para su inteligencia, procurando en todo
esto, asi en la institucion, como en su permanencia conservar la paz,

mayor edificacion para el mayor servicio de Dios nro. Señor, y previniendo que por dha. institucion queden incorporados los Terceros de dha. Villa con la V.^a Orden Tercera nro. Convento de San-Lucar de Barrameda, que con estas condiciones le concedemos a N.C. todas las facultades que estan concedidas a los legítimos Comisarios de Terceros, a excepcion de dar Abito de cubierto, loque no podria hacerse sin expresa licencia nuestra, y le encargamos que en la creacion de los Oficios prevenidos, y necesarios para el establecim.^{to} de dho. V.^a Orden no mire mas que la honra, y gloria de Dios, y la salvacion de las Almas que fue el fin que N.S.P.S. Fran.^{co} tubo en su institucion. Dado en este nro. Con.^{to} de la Reyna de los Angeles de la Ciudad de Cadix, firmados nra. mano, sellados con el sello mayor nro. Oficio, y refrendados nro. Secretario en 10 dias del mes de febrero de 1789, a.

Fr. Alonso Ruiz de S.^a Seba.^a
Fino Prov.^o



Por mandado de Nro. Chmo. H.
Ministro Provincial

Blas Carrucho del Rosario

Secretario

Ruiz de S.^a Sebastian, Lector de Sagrada Teologia, Examinador de la Universidad de Alcalá, en-Custodio, Perfecto App. de las Misiones al Africa, Ministro Gen.^l de S.^a Diego de Montoya Descalzos de N.S.P.S. Fran.^{co}, y de S.^a Y. de S.^a Toribio Ruiz de Cebada, Hered. de la Villa de Chipiona, e hijo de nra. V.^a Orden, salud, y paz en nro. Señor Jesu Christo, y toda consolacion en el Espiritu.

Por quanto pertenece al cuidado Pastoral nro. Oficio proveer, y nombrar Comisario Visitador a todas las Ordenes Terceras de Penitencia de N.S.P.S. Fran.^{co} si establecidas en nros. Conventos, como incorporadas con ellas, y sujetas a su jurisdiccion, paraq. con sagaz zelo, y aplicacion dirijan, enhoracen, y alienten a los dho. Terceros a que asistan a los ejercicios espirituales, q. dha. V.^a Orden Tercera tiene por costumbre, y practica, procurando en todo concurran a la mayor paz, y verdadera union, y en la obervancia de aquellos preceptos, que para su mayor esplendor dio N.S.P.S. Fran.^{co}, y aprubo la Sta. Iglesia Catolica Romana; paraq. atraidos los Fieles con tan buenos exemplar se inclinen a edificar al servicio de Dios nro. Señor, y salvacion de sus Almas: por tanto, ha mandado instituido en la Villa de Chipiona con autoridad nuestra la V.^a Orden de Penitencia incorporada con la nuestra nro. Con.^{to} de S.^a Toribio que esta nro. tiene en San-Lucar de Barrameda, y confiando como confiamos en su devocion, prudencia, y religiosidad a N.C. en virtud de las prerrogativas instituidas, y nombramos en Vice-Comisario Visitador de la referida V.^a Orden Tercera de la Villa de Chipiona para las ausencias, y enfermedades al Comisario de nro. Oficio, por Nos instituido, y le concedemos nra. autoridad paraq. pueda dar, y proferir a losq. tengan cumplido el año de su aprobacion, presidir todas las juntas, examinar sus cuentas, y sus ensenos, presentados en nra. visita todos sus libros, y ejercer los demas actos de jurisdiccion correspondientes al aumento, y bien espiritual de dha. V.^a Orden Tercera, correspondiente en todo

mayor edificacion para el mayor servicio de Dios nro. Se
por dña. institucion quedon incorporados los Exercos de
den Exercos nro. Convento de San-Lucar de Barrameda
ciones le concedemos a N.C. todas las facultades que esta
timos Comisarios de Exercos, a excepcion de dar Abito de
podan hacerse sin expresa licencia nuestra, y le encomen
los Oficios prevenidos, y necesarios para el establecim.
mas que la honra, y gloria de Dios, y la salvacion de las
que N.S.P.S. Juan. tubo en su institucion. Dadas en este n.
los Angeles de la Ciudad de Cordoba, firmadas en nra. mano
mayor nro. Oficio, y refrendadas nro. Secretario en
febrero de 1782, a.

Yo Alonso Ruiz de S. Sebastian
Procurador



Por mandado
Ministro

Blas Carrasco
Seca

Yo Alonso Ruiz de S. Sebastian, Lector de Sagrada Teologia, Examinador de la
El Chapado de Vagel, en-Custodio, Refecto App. de las Misiones al Africa, Ministro de
Esta Sta. Nos. de S. Diego de Menores Descalzos de N.S.P.S. Juan. y de S. S. de Nro.
nro. el Sr. D. Josef Ruiz de Cepeda, Hered. Vecino de la Villa de Chigüema, e hijo de nra. V. O.
Exercos de Penitencia, salud, y paz en nro. Señor Jesu Christo, y toda consolacion en el Espi-
ritu Santo S.

Lo que quanto pertenece al cuidado pastoral nro. Oficio proveer, y nombrar
Comisario Visitador a todas las Ordenes de Exercos de Penitencia de N.S.P.S. Juan.
asi establecidas en nros. Conventos, como incorporadas con ellas, y sujetas a
nra. jurisdiccion, paraq. con sagaz zelo, y aplicacion diligan, eshorten, y alien-
ten a los dñs. Exercos a que asistan a los ejercicios espirituales, q. dñs. V.
Orden Exercos tiene por costumbre, y practica, procurando en todo conservarla
en la mayor paz, y verdadera union, y en la observancia de aquellos preceptos,
que para su mayor esplendor dio N.S.P.S. Juan., y aprubo la Sta. Iglesia Ca-
tolica Romana; paraq. atraidos los Fieles con tan buenos exemplos se inclinen
y dediquen al servicio de Dios nro. Señor, y salvacion de sus Almas: por tanto, ha-
viendose instituido en la Villa de Chigüema con autoridad nuestra la V. Orden de
Exercos de Penitencia incorporada con la nuestra nro. Convento de S. D. S. de Nro. que en
Sta. Nos. tiene en San-Lucar de Barrameda, y confiando como confiamos en
la devocion, prudencia, y religiosidad de N.C. en virtud de las prerrogativas de nro. Oficio,
y nombramos en Vice-Comisario Visitador de la referida V. Orden Exercos
de dña. Villa de Chigüema para las ausencias, y enfermedades al Comisario
Ordinario por Nos. instituido, y le concedemos nra. Autoridad paraq. pueda dar
Abito, pregar a losq. tengan cumplido el año de su aprobacion, presidir todas
sus Juntas, examinar sus Cuentas, y sus enses, presentandolos en nra. Villa
con todos sus libros, y ejercer los demas actos de jurisdiccion correspond.
al aumento, y bien espiritual de dña. V. Orden Exercos, arreglandose en todo

la Iglesia ma.^r de la de Sanlúcar, estimulados
ambos, como Abogados Testamentarios, q.^e queda-
ron, de las christianas, y piadosas intenciones de
de d.^a Cathalina Lorenzo de Alcaraz, ya defunta, y ve-
rina q.^e fue de esta Villa (à cuyas expensas se pro-
veyó à dhō. 2.^o orden tercero de bancos, mesas,
candeleros, faroles, y demás utensilios precisos,
que comunmente se usan en tan respetable, y
devoto cuerpo de Hermandad.) estando en la cit.^a Ig.^a
Parroq.^l y convocado el Pueblo à toque de campana,
hice presentes à los q.^e concurreieron las facultades
q.^e por dhō. M.R.P. Provinc.^l y p.^a tal asunto, se me
avian cometido, como tambien la q.^e por otra su
Parente de la misma fha. confexia de Vice comi-
sario, en mis ausencias, à d.^o Joseph Ruiz de
Zepeda, Pres.^o y Benefic.^o de dhā. Parroq.^l en cuya
virtud, y en presencia del refer.^d d.^o Angel Illuñon,
Padre de orden del de Sanlúcar, de d.^o Pedro Sanchez
Guerrero, cura unico en dhā. Villa, d.^o Bernardo
Polo, y d.^o Alonso Sanchez Guerrero, Hermanos pro-
fesos en el citado orden tercero de dhā. Ciu.^d de San-
lúcar, y de otras Personas las mas principales de

este Decanato, di, y recibieron el Sto. Escapulario, y tam-
bien proferaron, aquellas, con quienes lo tuve por
conveniente, à fin de q.^e desde luego se efectuase la
ereccion, y establecim.^{to} de dhō. 2.^o m. tercero de Peni-
tencia en esta Villa, med.^{te} los oficios, q.^e les confexi, q.^e
fueron los siguientes. =

Ministro.

D.^o Pedro Sanchez Guerrero.

Secret.^o 1.^o

d.^o Manuel Crespo de Molina.

Coadjutor.

d.^o Juan.^o Crespo de Molina.

Secret.^o 2.^o

d.^o Diego Rodriguez Infante.

Discretos.

d.^o Juan de Castro ma.^r

Vicarios del Culto Div.^o

d.^o Manuel Mellado.

d.^o Juan.^o Ruiz de Zepeda.

d.^o Manuel del Pao.

d.^o Bernardo Polo.

d.^o Antonio Espinosa.

d.^o Juan.^o Rodriguez.

Mos. de Novic.^o y de ceremon.^o

d.^o Juan Gomez.

d.^o Alonso Sanchez Guerrero.

d.^o Diego de Guzman.

d.^o Juan de la Espada.

d.^o Baltasar de Guzman.

Custodio de Entierros.

d.^o Joseph de Castro.

d.^o Manuel Mellado.

d.^o Juan.^o de Guzman.

Simoneiros.

d.^o Juan de la Espada.

d.^o Manuel del Pao.

d.^o Juan Laborde.

d.^o Antonio Miranda.

d.^o Juan.^o Caro.

Contador.

d.^o Man.^o de Castro.

d.^o Manuel de la Peña.

d.^o Juan.^o Vazquez

Sindico g.^oal.

d.^o Lixio Lorenzo.

Mr Pedro Soto Guerrero Manuel Guiso

Josef Ruiz
Vice Com.

The Honors Puz. & Gen. Seaborn
Wm. Prov. ?

1^o

2.

Que si alguno en el artículo de la muerte, conociendo las grandes ventajas q.^e resultan á su alma de vestir el Escapulario de N. S. P. S. Fran.^{co}, lo quisiere recibir haya de dar veinte r.^{os} de limosna p.^a q.^e de estremo no experimente el F. D. perjuicio alguno, y pueda concurrir á los gastos q.^e se ocasionan en la asistencia á los hermanos difuntos.

3.

Asimismo se resolvió en dha Junta, q^e enterceros Domingo el proximo mes de Marzo se de principio a la Procesion de Cuerda haciendose esta funcion en los mismos terminos q^e se previene p^a n^{ras} Constituciones.

4.

Tambien determino esta Junta q^e el proximo Viernes 26 de Feb.^o concurren los hermanos terceros p^a andar las Estaciones de la Via-Crucis, y seguir en todas las demas el año con tan piadoso exercicio.

De todo lo q^e yo el infrascripto Secretario dei fee=
Jose Ruiz  Juan  Diego Rodriguez                               

En la Villa de Chipiona en veinte y un dias del Mes de Abril el año de mil setecientos y noventa fueron convocados n^{ros} hermanos vocales p^a n^{ro} hermano Dⁿ Josef Ruiz Vice-Comisario de este I. D. F. Penitencia y juntos en la Iglesia Parroq^l de dha Lilla, a saber dho Dⁿ Josef Ruiz, Dⁿ Pedro Sanchez Gueraero Cura y Ministro de este I. D. Dⁿ Fernando Crespo Malina Coadjutor, Dⁿ Man^l Crespo Secretario 1.^o Dⁿ Diego Rodriguez Secretario 2.^o Dⁿ Juan Gomez Discreto Dⁿ Antonio Miranda

y Dⁿ Man^l El Rio Limoneros, Dⁿ Man^l Mellado Vicario del Culto Divino, y Dⁿ Alonso Sanchez Gueraero M^{ro} de Novicias, se trato sobre la distribucion de la Limonia hasta entonces existente, y convinieron todos en q^e se aplicase p^a compra veinte y nueve libras de cera mediante a ser esta p^a ahora la necesidad mas urgente q^e padece el I. D. De lo q^e yo el infrascripto Secretario Dei fee=
Jose Ruiz  Juan  Diego Rodriguez              

En la Villa de Chipiona en dos dias del Mes de Mayo en mil setecientos y noventa fueron convocados n^{ros} hermanos vocales p^a n^{ro} hermano Vice-Comisario Dⁿ Josef Ruiz, y juntos en la Sacristia de esta Iglesia Parroq^l a saber dho Dⁿ Josef Ruiz, Dⁿ Pedro Sanchez Gueraero Cura y Ministro de este I. D. Dⁿ Fernando Crespo Coadjutor Dⁿ Diego Rodriguez secretario segundo Dⁿ Juan Gomez, Dⁿ Josef de Castro, Dⁿ Balthazar de Guzman, Dⁿ Fran^{co} de Guzman, Dⁿ Fran^{co} Ruiz, Dⁿ Fran^{co} Rodriguez, Dⁿ Fran^{co} Cano, Dⁿ Diego de Guzman Discretos, Dⁿ Man^l El Rio y Dⁿ Antonio Miranda Limoneros, y Dⁿ Man^l Mellado Vicario del Culto Divino, dijeron q^e p^a quanto cumplirse ya el dia de este Mes de Mayo un año de la Ereccion de este I. D. F. era indispensable asignar dia en q^e se hicieran nuevas Elecciones de sup^{tes} p^a los empleos, y vinieron en señalar el Domingo proximo nueve de Mayo p^a celebrar el Capitulo. De todo lo q^e yo el infrascripto vice Sec.^o dei fee=
Jose Ruiz  Juan  Diego Rodriguez             

Nota

En la Villa de Chipiona en nueve dias del Mes de Mayo el año 1790 en consecuencia de la anterior Junta fueron convocados nuestros hermanos Vocales y Juntos en la misma Villa a la Iglesia mayor Parroq.^l de d^{ha} Villa; a saber Carlos Gomez e S.^o D^o Josef Ruiz Vice-Comisario D^o Pedro Sanchez Guerrero Ministro de este V.D. D^o Fernando Crespo e Molina p.^o q.^o se celebrara una Coadjutor, D^o Josef Castro, D^o Juan Polo, D^o Manuel Castro, D^o Juan Gomez, D^o Fran.^{co} Ruiz e Zepeda, D^o Josef Ruiz. D^o Fran.^{co} e Guzman, D^o Juan e Castro, D^o Fran.^{co} Ca- Diego Rodriguez Infante, D^o Bernando Polo, D^o Fran.^{co} Rodriguez Contreras, D^o Baltazar e Guzman, D^o Diego e Guzman, D^o Juan e la Espada Discretos, D^o Man.^l El Rio Lomene- ro, D^o Man.^l Mellado Vicario el Culto Divino, y D^o Diego Rodriguez Infante Vice-Secretario de este V.D.F. di- xeron: q.^o mediante haver poco mas de un año de la Elec- cion el V.D. y q.^o aun no han profesado otros sujetos en quienes puedan recaer los Empleos propios el V.D. era necesario reelegir a los mismos empleados quedandose estos en sus respectivos encargos hasta el Domingo prime- ro del año proximo Enouenta y uno en q.^o se celebrara el Capitulo de nuevas Elecciones segun lo previenen n^{ras} Constituciones, mediante lo q.^o convinieron en reelegir p.^o

Ministro.

D^o Pedro Sanchez Guerrero

Coadjutor

D^o Fernando Crespo e Molina

Discretos.

D^o Juan e Castro mai.^{or}

D^o Fran.^{co} Ruiz e Zepeda.

D^o Bernando Polo.

D^o Fran.^{co} Rodriguez.

D^o Juan Gomez.

D^o Diego e Guzman.

D^o Baltazar e Guzman.

D^o Josef e Castro.

D^o Fran.^{co} e Guzman.

D^o Juan e la Espada.

D^o Juan Laborda.

D^o Fran.^{co} Caro.

D^o Man.^l e Castro.

D^o Fran.^{co} Vazquez.

Syndico General.

D^o Isidro Lorenzo.

Secretario 1.^o

D^o Man.^l Crespo e Molina.

Secretario 2.^o

D^o Diego Rodriguez Infante.

Vicarios el Culto Divino

D^o Man.^l Mellado.

D^o Man.^l El Rio.

D^o Antonio Espinoza.

Maestros de Novic. y Ceremon.

D^o Alonso Sanchez Guerrero.

D^o Juan e la Espada.

Custodio de Entierros.

D^o Man.^l Mellado.

Limosneros.

D^o Man.^l El Rio Sotomayor.

D^o Antonio Miranda.

Contador.

D^o Man.^l e la Peña y Sar-
ria.

Señoras Mugeres.

Ministra

D^a Eufemia Lorenzo.

Coadjutora.

D^a Josefa Lorenzo.

Discretas.

D^a Sebastiana Herrera.

D^a Antonia Rodriguez.

D^a Nicolaza Lugo.

D^a Leonor Miranda.

D^a Beatriz Guerrero.

D^a Ysidora Rodriguez Cotan.

D^a Ana Garcia.

Vicarias el Culto Divino.

D^a Beatriz Guerrero.

D^a Ysidora Rodriguez Cotan.

Maestras de Novicias.

D^a Luisa Caro.

D^a Manuela Caro.

Enfermeras.

D^a Maria el Rosario Ruiz.

D^a Maria el Rosario Polo.

D^a Agueda Lorenzo e Algarin.

D^a Maria Gomez.

D^a Antonia Almadana.

Con lo q.^o se conduyo d^{ho} acto p.^a hon-
rra y gloria de Dios y bien de las.

Fiel en esta villa de Chipiona; de todo lo q^e yo el
infrascripto Vice-Secretario doy fee.

Josef Ruiz
Vice Sec.

M^{re} D^{no} S^{er} Guernan
Munus.

Francisco
Rodriguez

Bernardo Polo

Francisco Ruiz Juan Polo

Ram^{on} Rodriguez

Don^{de} los Castros

Alonso San^{te}

Diego Cegusmar

Manuel del Rio

Manuel Mellado

Diego Rodriguez Infante

Vice Sec.

Baltazar de Guernan

Antonio Molano

Francisco Guernan

Antonio Es^{te}pinosa

Diego Rodriguez Infante
Vice Sec.

En la villa de Chipiona en 8 dias del mes de Ago.
de 1773 a. fueron convocados N^{ros} Hermanos
Bocales p^{ro}. Josef Ruiz de Lepeda, P^{ro}. y Vice-
Comisario de este I. D. E. y puntos en la
y l^a. Mayor P^{ar}roq^{ue}. a saber D^{no} D^o Josef
Ruiz, D^o Fernando Crespo de Molina Coadju-
tor, D^o Juan Ruiz de Lepeda, D^o Baltha-
zar de Guernan, D^o Juan de Guernan, D^o
Diego de Guernan, D^o Juan Gomez, Boco-

les de D^{no} J. D. D^o Juan de la Espada, y D^o
Alonso S^{er} Guernan, N^{ro} de Novicio;
D^o Man^{uel} Mellado, Vicario del C^oto Divino. e
tocaron varios puntos, relativos a este I. D.
y se resolvió lo siguiente =

1^o

Que En atencion a hacen falta un Capon
para uso de este I. D. en donde puedan recoger
se los libros, y demas papeles pertenecien-
tes a D^{no} Orden, se proporcionara acom-
dado para D^{no} fin.

2^o

Que siendo indispensable un sello para
las Patentes, se mandara hacer igual
a los que se usan en los Ordenes terceros.

3^o

Que mediante no havex Oficio de N. S. P. S.
sean proporcionada para llevar en las
Procesiones de C^onta, q^{ue} se hacen en las tan-
tas de los terceros Domingos de cada mes,
se practicasen las diligencias oportunas,
a fin de hacer una acomodada para este
intento. De todo lo que yo el infrascripto
Vice-Secretario doy fee.

Josef Ruiz
Vice-Sec.

Diego Rodriguez
Vice Sec.

En la prim.
 Vista General q'yo el Blas Larrucho
 del Rosario, Lector de Sag. Theol. Perfecto Chap. y
 Mro Prior de esta Santa Por.ª de S.º Diego Mero.
 Der.º de Angulucia hire en este mo Cor.º del
 P.º de la Cu. de Sanlucan de Carrameda
 Agente este libro donde se anotan las elecciones y juntas
 de la V. O. t. de Enit.ª de la Villa de Chipiona, inter.
 pado al Vobre Dho Cor.º y lo hallé con Arreglo
 su Arancel. Y por verid. lo firmo en 10 de Dici-
 embre de 1790. Blas Larrucho del Rosario
 Mro. Prior.

En la Villa de Chipiona en dos dias el Mes de Enero el año
 1791 siendo convocados nros hermanos locales y juntos en
 la Sacristia de la Iglesia mayor Parroq.ª de esta Villa, conviene a
 saber, Fray Josef Roxas y M.º Mathio Comisario de este V.º D. F.
 D.º Josef Ruiz y Cepeda Vice-Comisario el mismo D.º F. D.º
 Pedro Sanchez Guexero Ministro D.º Fernando Crespo y Molina
 Coadjutor D.º Fran.º Ruiz y Cepeda, D.º Fran.º y Guzman, D.º
 Bernardo Polo, D.º Diego y Guzman Discretos, D.º Man.º
 el Rio Limanero, D.º Man.º Mellado Vicario el Culto Divino
 y D.º Diego Rodriguez Infante Vice-Secretario de este Orden
 Tercero direxon, q.º mediante sex aquel el dia en q.º estaba
 determinado hacer nuevas elecciones de supetos p.º los empleos
 el V.º D. eran todos e dictamen, se eligiesen p.º dho comp.ºs

à los Hermanos siguientes =

Ministro

D.º Pedro Sanchez Guexero P.º Cura
 Esta Parroq. Enra Señora de la V.

Coadjutor

D.º Juan Gomez.

Discretos

D.º Alonso Sanchez Guexero.

D.º Juan y Castro mayor.

D.º Diego y Guzman.

D.º Fran.º y Guzman.

D.º Juan de la Espada.

D.º Christoval Ruiz y Cepeda.

D.º Fran.º Rodriguez.

Syndico General

D.º Fernando Crespo y Molina.

Secretario 1.º

D.º Diego Rodriguez Infante.

Secretario 2.º

D.º Agustin Crespo y Molina.

Vicarios El Culto Divino.

D.ⁿ Man. Mellado.

D.ⁿ Diego Rodriguez Infante, menor.

Maestros Novicios.

D.ⁿ Man. El Rio.

D.ⁿ Alonso Sanchez Guerrero.

Custodio & Entierros.

D.ⁿ Man. Mellado.

Limosnero.

D.ⁿ Manuel El Rio Sotomayor.

Contador.

D.ⁿ Man. Crespo & Molina.

Señoras Mugeres.

Ministra.

D.^a Eufemia Lorenzo & Algarin.

Coadjutora

D.^a Josefa Pimentel.

Discretas.

D.^a Sebastiana Herrera.

D.^a Josefa Guerrero.

D.^a Maria Bernal.

D.^a Isabel Lorenzo & Algarin.

D.^a Maria Antonia Pimentel.

D.^a Antonia Vazquez.

D.^a Maria El Pilar Bernal.

Vicarias El Culto Divino.

D.^a Victoria Bernal.

D.^a Maria Garcia.

Enfermeras.

D.^a Maria Gonzalez mayor.

D.^a Manuela Guerrero.

Maestras Novicias.

D.^a Luisa Caro.

D.^a Manuela Caro.

Con lo q.^o se concluyo dho acto p.^a honra y gloria de Dios y bien de las Almas en esta villa de Chipiona en dos dias del Mes de Enero de 1791, Etodo lo q.^o yo el infrascripto vice-rc.^o dei fee=

D.ⁿ Josef Ruiz & Cepeda

vice-Com.

Manuel del Rio

Juan Gomez

Alonso San Juan

Manuel Mellado

Diego Leguizamón

Diego Rodriguez Infante

En la Villa de Chipiona en 25 días El Mes de Diciembre Año
1791 fueron convocados nros hermanos vocales p.^a D.ⁿ Josef
Ruiz P.^o Vice-Comisario Este V.D.F. E.P. y juntos en la Sacris-
tia de la Iglesia mayor P.^o P.^o a saber the D.ⁿ Josef Ruiz
D.ⁿ Juan Gomez Coadjutor, D.ⁿ Alonso Sanchez Guerrero, D.ⁿ
Diego Guzman, D.ⁿ Fran.^{co} Guzman, y D.ⁿ Christoval
Ruiz Cepeda Discretos, D.ⁿ Fernando Crespo y Molina
Syndico General, D.ⁿ Man.^l El Rio Limonero, y D.ⁿ Man.^l
Mellado Custodio y Entierros, se resolvió lo siguiente.

1.^o
Se mando comprar treinta, y dos libras de cera p.^a
el consumo en las funciones q.^e ocurran el este V.D.F.

2.^o
Asimismo se dispuso comprar una porcion de sayal p.^a
la Tunica interior N.^o S.^o P.^o S.^o F.

3.^o
Tambien fueron todos el dictamen se mandara hacer
una Diadema de plata p.^a N.^o S.^o P.^o

De todo lo q.^e yo el infrascripto vice secretario dei fee=

Josef Ruiz
Vice Comis.

Agustin Crespo
&

En la Villa de Chipiona en 8 dias El Mes de Enero El
año 1792 siendo convocados nros hermanos vocales, y
juntos en la Sacristia de esta Iglesia mayor P.^o P.^o a sa-
ber Fray Josef Roxas E.ⁿ Mathes Comisario Este
V.D.F. E.P. D.ⁿ Josef Ruiz Cepeda Vice-Comi-
sario, D.ⁿ Pedro Sanchez Guerrero Ministros, D.ⁿ Juan
Gomez Coadjutor, D.ⁿ Alonso Sanchez Guerrero, D.ⁿ

Juan el Castro mayor D.ⁿ Diego Guzman, D.ⁿ Fran.^{co}
Guzman D.ⁿ Juan de la Espada, D.ⁿ Christoval Ruiz
Cepeda y D.ⁿ Fran.^{co} Rodriguez Discretos, D.ⁿ Fernando
Crespo y Molina Syndico General, D.ⁿ Diego Rodriguez
Infante Secretario primero, D.ⁿ Agustin Crespo y Molina
Secretario segundo, D.ⁿ Man.^l Mellado y D.ⁿ Diego Ro-
driguez Vicarios el Culto Divino, D.ⁿ Man.^l El Rio Soto-
mayor y D.ⁿ Alonso Sanchez Guerrero Maestros de Novi-
cios, y D.ⁿ Man.^l Crespo y Molina Contador = dijeron q.^e
en atencion a ser indispensable se procediese a nombrar
nuevos sujetos p.^a los Empleos de este V.D.F. E.P. eran el
comun consentimiento en elegir a los siguientes.

Ministros

D.ⁿ Fernando Crespo y
Molina.

Coadjutor.

D.ⁿ Diego Guzman.

Padre Warden.

D.ⁿ Pedro Sanchez Guere-
ro Cura desta P.^o P.^o

Discretos

D.ⁿ Man.^l el Castro mayor.
D.ⁿ Balthazar Guzman.
D.ⁿ Josef el Castro.
D.ⁿ Juan Polo.
D.ⁿ Juan el Castro menor.
D.ⁿ Fran.^{co} Vazquez.

D.ⁿ Diego Miranda.

D.ⁿ Fran.^{co} Ruiz Cepeda.

Syndico General.

D.ⁿ Antonio Miranda

Secretario 1.^o

D.ⁿ Agustin Crespo y Mo-
lina

Secretario 2.^o

D.ⁿ Juan Antonio Espaniz.

Vicarios el Culto Divino.

D.ⁿ Man.^l El Rio Sotomayor.

D.ⁿ Man.^l Mellado.

Maestros Novicios

D.^o Fran.^o Rodriguez.
D.^o Christoval Ruiz.

Custodios & Entierros.

D.^o Man.^l El Rio.
D.^o Man.^l Mellado.

Limosneros.

D.^o Man.^l El Rio.

Contador.

D.^o Juan Gomez.

Señoras Mujeres.

Ministra.

D.^a Josefa Lorenzo &
Algarin.

Coadjutora

D.^a Josefa Pimentel.

Madre Warden.

D.^a Eufemia Lorenzo
& Algarin

Discretas.

D.^a Manuela Guerezo
D.^a Maria Gomez.
D.^a Leonor Mixanda.
D.^a Manuela Mixanda.
D.^a Isabel Espinoza.
D.^a Maria Gonzalez menor.
D.^a Beatriz Guerezo.

Vicarias El Culto Divino

D.^a Maria El Pilar Bernal.
D.^a Maria El Rosario Polo.

Enfermeras

D.^a Marina Ramirez.
D.^a Manuela Junquero.

Maestras & Novicias.

D.^a Josefa Guerezo.
D.^a Maria El Rosario Ruiz.

Con lo q.^o se concluyo dho acto
p.^a honra y gloria d.^o Dios y
bien & los Fieles en esta villa

En Chupiona en 8 dias d.^o Mes & Enero el año de
1792, de todo lo q.^o yo el infrascripto Secretario dei te=

Josef Ruiz & Cepeda

Vice-Corri.

Juan Gomez

Agustin Crespo

Juan de Guzman

Fran.^o Rodriguez
y Conrara

Manuel del Rio Sotomayor
Manuel Mellado

Diego Rodriguez
Secr.^o

En la Segunda y ultima gen.^l visita: q.^o yo Fr. Blas Carrucho del Rosario: Lect.^o
antiguo: y m.^o Synodal de los Obispos de la Cacha y Atorga: Prefecto Arz.^o de las Illi.
onis a el Africa: y Ministro Provine.^l de esta S.^a Proa de S.^o Diego, Menor. Dese.
de Andalucia: hizo en este nro Conv.^o del S.^o J.^o de la Ciudad de S.^o Lucar de
Barraameda: viginti un Años, donde se anotan las Elecciones y Juntas. del V.
o. J. de Penitencia de la Villa de Chupiona, incorporado a el Sobrecito Com.^o
y lo halla Conarugto a su Arzob.^o Halli por Verdado firme en 16 del mes de
Junio el año 1792.

Fr. Blas Carrucho del Rosario
Ministro. Proal.

En la Villa de Chipiona en Domingo 6 de Enero del
año de 1793 Siendo convocados nros señores
vocales, y Juntos en la sacristia de esta
Iglesia mayor Parroquial, a saber, D.
Josef Roxas de San Matheo Comisario de
este A. D. E. de Penitencia, D. Josef Ruiz de
Zepeda Vice-Comisario, D. Fernando Crespo
de Molina. Ministro, D. Diego de Guzman
Coadjutor, D. Pedro Sanchez Guerrero, Padre
de Orden, D. Manuel de Castro mayor, Don
Balthazar de Guzman, D. Josef de Castro,
D. Juan Polo, D. Juan de Castro menor, Don
Juan Vazquez, D. Diego Miranda, D. Juan
Ruiz de Zepeda, Discretos; D. Antonio Mi-
randa, Sindico General; D. Agustin Crespo
de Molina, Secretario primero; D.
Juan Antonio Esparriz, Secretario seg.
D. Man. el Rio Soto mayor, y D. Manu-
el Mellado, Vicario del Culto Divino;
D. Juan Rodriguez, y D. Christobal Ruiz,
Maestros de Novicio; y D. Juan Gomez Con-
tador; dijeron que en atencion a ser
indispensable se procediere a nombrar
nuevos sujetos para los empleos de este
A. D. E. de P. exan de comun consentimiento
en elegir a los siguientes

Ministro

D. Juan Gomez

Coadjutor

D. Man. Crespo de
Molina.

Padre Orden.

D. Pedro Sanchez Guerrero.

Discretos.

D. Juan de la Espada.

D. Josef Matheo Guzman.

D. Carlos Ruiz.

D. Miguel Espinoza.

D. Josef Martin.

D. Pedro Lopez.

D. Thomas de Guzman.

D. Agustin Miranda.

Sindico General.

D. Man. Mellado

Secretario 1.º

D. Juan Antonio Esparriz.

Secretario 2.º

D. Fran. Co. Rodriguez Con-
treras.

Vicario del Culto Divino.

D. Antonio Espinoza.

D. Diego Rodriguez Infante.

Maestros de Novicio.

D. Fran. Co. de Guzman.

D. Man. el Rio Sotomayor.

Custodios de Entierros.

D. Man. de Castro menor.

D. Diego de Guzman menor.

Lismonero.

D. Man. el Rio Sotomayor.

Contador.

D. Christoval Ruiz.

S.ªs Mugeres.

Ministra.

D.ª Maria el Rosario Polo.

Coadjutora.

D.ª Maria Garcia.

Madre Orden.

D.ª Eufemia Lorenzo

Discretas.

D.^a Josefa Guerrero.
D.^a Josefa Mellado.
D.^a Antonia Castro.
D.^a Fran.^a Espinoza.
D.^a Maria Varquez.
D.^a Antonia Varquez.
D.^a Margarita Guzman.
D.^a Andrea Rodriguez.

Vicarias El Culto Divino.

D.^a Manuela Junquero.
D.^a Bernarda Lorenzo.

Enfermeras.

D.^a Leonor Miranda.
D.^a Magdalena Lorenzo.

Maestras Y Novicias.

D.^a Sebastiana Herrera.
D.^a Antonia Rodriguez.

Con lo q.^{ue} se concluyo el acto p.^{er}
honra y gloria de Dios, y bien de
los fieles en esta Villa de Chipio-
na en 6 dias del Mes de Mayo.

de Mayo de 1793.

Josef Ruiz

Pedro Sanchez Guerrero

Manuel Crespo de Molina

Christoval

Rio

Manuel Mellado

Manuel del Rio

Fran.^{co} Rodriguez

Fran.^{co} Rodriguez

Fran.^{co} Rodriguez

Fran.^{co} Rodriguez

Baltazar de Guzman

Diego de Guzman

Diego de Guzman

Diego de Guzman

Diego de Guzman

Diego de Guzman

Diego de Guzman

Diego de Guzman

En la Villa de Chipiona, en Domingo de Enero de 1794. Si-
endo convocados N^{ros} Hermanos Locales, y juntos en
la Hermita del Santisimo Cristo de la Misericordia,
q.^{ue} al presente, sirve de Ig^lia mayor P^{ar}roquial, a
saber D. Josef Roxas de San Mateo, Comisario de es-
te V. O. T. de Penitencia, D. Joseph Ruiz de Lepeda, Vice Co-
misario; D. Juan Gomez, Ministros; D. Manuel Crespo
de Molina, Coadjutor; D. Pedro Sanchez Guerrero, Pa-
dre de Orden; D. Juan de la Espada, D. J^{os}ph Mateo
Guzman, D. Carlos Ruiz, D. J^{os}ph Martin, D. Pedro
Lopez, D. Thomas de Guzman, D. Acortin Miranda,
Directores; D. Man^{uel} Mellado, Sindico General; D. Ju-
an Antonio Espinoza, Secretario 1.^o; D. Juan Rodriguez
Contreras, Secretario 2.^o; D. Antonio Espinoza, y D.
Diego Rodriguez, Vicarios del Culto Divino; D. Juan de
Guzman, y D. Man^{uel} del Rio Soto Mayor, Maestros de
Novicios; D. Manuel de Castro menor, y D. Diego de
Guzman menor, Custodios de Entrenos; y D. Chaito-
bal Ruiz, Contador; Directores; q.^{ue} en atencion a ser
indispensable, se procediere a nombrar nuevos
Sujetos p.^{er} los Empleos de este V. O. T. de Penitencia, e-
ran de Comun Consentim^{to} en elegir a los sig.^{tes}

Ministro.

D. Juan Ruiz de Lepeda

Coadjutor.

D. Diego Rodriguez.

Padre de Orden.

D. Pedro Sanchez Guerrero.

Discretos.

D. Baltazar de Guzman

D. Man^{uel} de Castro mayor

D. J^{os}ph de Castro mayor.

D. Jeronimo Nabal.

D. Antonio Miranda.

D. Antonio Rodriguez.

D. Joseph Miranda menor.

Sindico General
D.ⁿ Agustín Cerezo de Molina.
Secretario 1.^o
D.ⁿ Juan Rodríguez Contreras.
Secretario 2.^o
D.ⁿ Juan Polo.
Vicarios del Culto Divino.
D.ⁿ Manuel Mellado
D.ⁿ Luis Ruiz
Mxos de Novicios
D.ⁿ Manuel del Río Sotomayor.
D.ⁿ Juan de la Espada
Custodios de Cartas.
D.ⁿ Exequiel Ruiz
D.ⁿ Juan de Guzman.
Limosnero.
D.ⁿ Manuel del Río Sotomayor.
Contador.
D.ⁿ Frida Lorenzo
Señoras mugeres.

Ministra
D.^a Manuela Guerrero.
Coadjutora.
D.^a Maria Ruiz
Discretas.
D.^a Isha Lorenzo de Alparán
D.^a Manuela Mixanda.
D.^a Maria del Pilar Bernal.
D.^a Antonia Castro mayor.
D.^a Maria Polo
D.^a Isha Mixanda.
Vicarias del Culto Divino.
D.^a Ana Lorenzo.
D.^a Maria Guerrero.
Enfermeras.
D.^a Frida Lorenzo.
D.^a Marina Ramirez.
Mxas de Novicias.
D.^a Frida Rodriguez
D.^a Petronila Bernal.

Con lo q. se concluyó dho acto á honra y gloria de
Dios Nro Señor, y bien de los fieler. En esta
villa de Chipiona á 16 dias del mes de Enero del
año de mil, setecientos, noventa, y quatro: de

todo lo qual, yo el Infrascripto, doy fee =

Jose Ruiz de Cepeda Juan Gomez
Manuel Cerezo Thomas Alvarado
Manuel Mellado Agustín, Miranda
Diego Rodriguez Manuel del R.
Carlos Ruiz
Juan Ant. Espinosa
Sec.

En la p^{ra} Vista genl. que Yo J. Ruiz de los Remedios, Licenciado en
Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla, P^{ro}curador App.^o de las Al^{as} al A^lca
y Al^{as} P^{ro}cur.^{es} de esta Sta. R^{ea} de S.ⁿ Diego Meneses Que.^{za} de Andalucía: fué en este Cons.^{to}
del S.ⁿ J. Ruiz de la Ciudad de S.ⁿ Lucas de Barrameda, según un Libro de Juris y Elecciones
de la V. O. T. de Penitencia de la Villa de Chipiona incorporada al d^{ho} Cons.^{to}, y lo hallé con
arreglo á su Arenal y otras Constituciones. Y por verdad lo firmé en 16 de Agosto de 1794

J. Ruiz de los Remedios
M^{ro}. Proal

En la Villa de Chipiona en

En martes 6 de Enero de 1795 dia de la Epifania de Nro
Señor Jesu-Christo, siendo convocados nuestros Alexma-
nos, Vocales, y juntos en la Alexmita del Santissimo Chur-
to de las Misericordias, q. al presente sirve de Pl. ma-
yor Parroquial, a saber; D. Joseph Popar de S. Ma-
theo Comissario de este V. D. T. de penitencia, D. Joseph
Ruiz de Lepeda Vice-Comissario = D. Juan Ruiz de Le-
peda, Ministro = D. Diego Rodriguez, Coadjutor = D.
Pedro Sanchez Guexero, Padre de Orden = D. Baltazar
de Suman = D. Manuel de Castro mayor = D. Joh
de Castro mayor = D. Exorimo Labal = D. Antonio
Mixanda = D. Antonio Rodriguez y D. Joh Mixanda
menor Discretos = D. Agustin Crespo de Molina, Sin-
dico General = D. Juan Rodriguez Contreras, Secre-
tario Primero = D. Juan Polo, Secretario Segundo =
D. Manuel Mellado, y D. Luis Ruiz, Vicarios de el
Culto Divino = D. Manuel del Rio Sotomayor, y D.
Juan de la Espada, Maestros de Novicios = D. Ezequi-
el Ruiz de Lepeda, y D. Juan de Suman, Custodios de Enti-
erros = y D. Ysidoro Lorenzo de Aguirre, Contador =
Dixeron: que en atencion a ser indispensable, se
procediere a nombrar nuevos sujetos, para los Em-
pleos de este V. D. T. de Penitencia, eran de Comun Con-
sentimiento en Eleccion a los siguientes

Ministro.

D. Joh Perez Presbitero.

Coadjutor

D. Christobal Ruiz.

Padre de Orñ.

D. Pedro Schez Guexero.

Discretos.

D. Diego de Suman.

D. Diego Mixanda.

D. Antonio Espinosa.

D. Ezequiel Ruiz.

D. Juan Vasquez.

D. Simon Bernal.

D. Ramon Castro.

D. Bernardo Polo.

D. Miguel Ramirez.

D. Pedro Ramirez.

D. Carlos Ruiz de Lepeda.

D. Juan Mellado.

Sindico General.

D. Manuel Crespo de Molina.

Secretario 1º

D. Antonio Mixanda

Secretario 2º

D. Thomas de Suman.

Vicarios del Culto Div.

D. Manuel Mellado.

D. Luis Ruiz de Lepeda.

Maestros de Novicios.

D. Man. del Rio Soto mayor.

D. Juan de la Espada.

Custodio de Entier.

D. Andres Cazo menor.

D. Juan de Suman.

Simosnexo.

D. Man. del Rio Sotomayor.

Contador

D. Diego Rodriguez.

Señoras Mugeres

Ministia

D. Juan Lorenzo.

Con lo q. se concluyó sho apto a honrar y gloria de Dios y bien de los fieles. Chipio-
na, y Enero 6 de 1795. a. P. de que yo el Infrascripto doy fee

Jos. A. Ruiz de Lepeda

Agustin Crespo

Coadjutor.

D. Isabel Lorenzo.

Discretas

D. Manuela Mixanda.

D. Maria Ramirez.

D. Isabel Espinosa.

D. Joha Espinosa.

D. Maria Mellado.

D. Placida Rodriguez.

D. Maria del Pilar Bernal.

D. Joha Rodriguez.

Vic del Culto Divino

D. Bernarda Lorenzo.

D. Margarita de Suman.

Enfermeras.

D. Maximina Ramirez.

D. Luisa Cazo.

D. Juan Cazo.

D. Magdalena Lorenzo.

D. Ysidora Rodriguez.

D. Ana Barea.

Mas de Novicias.

D. Mariana Martin.

D. Joha Mixanda.

D. Antonia Basquez mayor.

D. Antonia Rodriguez.

D. Juan Ruiz

Ysidoro Aguirre

Ezequiel Ruiz de Sepeda Balazar de Su
man

Juan Polo Intele Castro

Diego Rodriguez

fran.º Rodriguez

Secretario

In Dei Nomine Amen

En la Villa de Cupiona en Miercoles

6 de Enero de 1796: dia de la Epifania de N.º
Señor Jesu Christo: Siendo convocados Nuestros
hermanos Vocales, y juntos en la Hermita del San-
tiſimo Christo de las Misericordias, que al presente
sirve de Iglesia Mayor Parrochial a Saben Traci
Joh. Mossa de San Matheo, Comissario de este
V.º de Penitencia; D.º Joh. Ruiz de Sepeda Vice-Comi-
ssario; D.º Joh. Perez P.º Ministro; D.º Christobal Ruiz
Coadjutor; D.º Pedro Sanchez Guernero P.º de Orden;
D.º Diego Rodriguez, Contador; D.º Manuel Crespo de
Molina, Sindico General; D.º Antonio Mixanda Secre-
tario Primero; D.º Tomas Polo, Secretario Segundo;
D.º Diego de Surman, D.º Diego Mixanda, D.º Antonio En-
pinosa, D.º Ezequiel Ruiz, D.º Fran.º Barquer, D.º Si-
man Bernal, D.º Ramon Castro, D.º Bernando Polo,
D.º Miguel Ramirez, D.º Pedro Ramirez, D.º Carlos
Ruiz, D.º Fran.º Mellado, hermanos Discretos, D.º
Manuel Mellado, D.º Luis Ruiz, Vicario del Culto
Divino; D.º Manuel del Rio Schmayor, D.º Juan de
la Espada, Maestros de Novicios; D.º Andres Carome-
y D.º Fran.º de Surman, Custodios de Entierros; Dixeran
que en atencion, a ser indispensable se procediere a
nombrar nuevos Supletos, para los Empleos de este V.º de P.
de Penitencia, exan de Comun Consentimiento, en elegia a
los siguientes.

Ministro.

Coadjutor.

N.º hermano D.º Juan Polo. N.º D.º Man. Castro m.º

Padre de Orden

D.º Pedro Sanchez Guernero

Discretos.

D.º Josef Perez P.º

D.º Antonio Mixanda.

D.º Pedro Ramirez.

D.º Manuel de la Peña.

D.º Balthazar de Surman.

D.º Antonio Espinosa.

D.º Fran.º Cano.

D.º Fran.º Yargues.

D.º Bernando Polo.

Sindico General.

D.º Augustin Crespo de Molina

Secretario 1.º

D.º Man.º Crespo de Molina

Secretario 2.º

D.º Juan Antonio Espanis.

Muñidores.

D.º Diego Rodriguez

D.º Andres Caro menor.

D.º Augustin Mixanda.

D.º Manuel de Castro de Joh.

Vicarios del Culto Div.

D.º Manuel Mellado.

D.º Luis Ruiz de Sepeda.

M.ºs de Novicios.

D.º Juan de la Espada.

D.º Fran.º de Surman.

Custodios de Entier.

D.º Diego de Surman.

D.º Juan de Castro

Limosneros

D.º Manuel del Rio.

D.º Fridao Lorenzo.

Señoras Mugeres.

Ministra.

D.ª Maxia Bernal.

Coadjutora.

D.ª Joha Guernero.

Discretas.

D.ª Maria Ramirez.

D.ª Manuela Guernero.

D.ª Fran.º Guernero.

D.^a Nicolasa Lugo.
D.^a Joha Espinosa.
D.^a Juan Espinosa.
D.^a Antonia Almadana.

Enfermeras.

D.^a Bernarda Lorenzo.

D.^a Cathalina Cano.
D.^a Magdalena Lorenzo.
D.^a Antonia Vasquez.

Mas de Novicias

D.^a Ana Lorenzo.
D.^a Juan Turado.
D.^a Manuela Turqueso.

Con lo q. se concluyó dho acto, à honra y gloria de Dios y bien de los fieles. Chipiona, y Enero 6. del 1796, y lo firmaron dho^s Vocales; de q. yo el Infra scripto doy fee.

Francisco Mellado

Josef Perez

Jose Perez

Manuel Crespo

Consejero Juan

Christoval Ruiz

Antonio Espinosa

Diego Rodriguez

Ezequiel Ruiz

Thomas del Guzman

Manuel Mellado

Antonio Miranda

Secretario

En la Villa de Chipiona en 28 dias del mes de Diciembre de 1796.

Fueron convocados nros hermanos Vocales, por d. Jph Ruiz Pro. Vice-Comisario de este V.O. de Penitencia y juntos en la sacristia de la Hermita del Santisimo Christo de las Misericordias, que al presente hacia de Capilla, à saber dho^s Jph Ruiz, D.ⁿ Pedro Sanchez Judas, P. de Orden, gr. Jph Perez Pro. Ministro, gr. Juan Ruiz de Lepeda, gr. Juan de Guzman, gr. Christoval Ruiz de Lepeda Coadjutor, D.ⁿ Diego de Guzman, D.ⁿ Diego Miranda, D.ⁿ Antonio Espinosa, D.ⁿ Ezequiel Ruiz, D.ⁿ Carlos Ruiz, D.ⁿ Bernard Polo, y D.ⁿ Miguel Ramirez, Directores; D.ⁿ Mari Crespo de no-
Borrado entre tenglone Parroquial.

lina, Indico J.ⁿ D.ⁿ Man del Rio Limonero, D.ⁿ Andres Cano menor, y D.ⁿ Juan de Guzman, Custodios de Entierros, y otros. Se Resolvió lo siguiente =

Que mediante à ser indispensable la colocacion de Retablo de S. L. P. San Juan en el sitio que le corresponde en la Parroquia, donde ante. estaba y à que para ponerlo, con la mejor devocion y seria preciso, imbebidiz algunos kn. del fondo q. hay existente en este V.O. F. De de luego, con-
verrian todos, en que se partare, lo que fuera necesario para lograr este fin = De cuyo acto yo el Infra scripto Secretario doy fee.

Josef Ruiz de Lepeda

Manuel Mellado

Vice-Comisario

Francisco Mellado

Consejero Juan

Manuel Crespo

Thomas del Guzman

Secretario

In Dei Nominis Amen.

En la Villa de Chipiona en Viernes 6

de Enero de 1797 dia de la Epifania de Nro Señor Jesu-Christo, siendo convocados Nros Hermanos vocales, y Juntos en la Hermita del S. Christo de las Misericordias, que al presente sirve de Jgl.^a Mayor Parroquia, à saber, J. Josef Rosas de S. Matheo, Comisario de este V.O. F. de Penitencia; D.ⁿ Jph Ruiz de Lepeda, Vice-Comisario; D.ⁿ Pedro Sier Guzman, P. de Orden = D.ⁿ Juan Polo, Ministro = D.ⁿ Manuel Castro mayor, Coadjutor = D.ⁿ Jph Perez Pro = D.ⁿ Antonio Miranda = D.ⁿ Pedro Ramirez = D.ⁿ Man. de la Peña =

D.ⁿ Balthazar de Guzman = D.ⁿ Antonio Espinosa = D.ⁿ Juan Caxo =
D.ⁿ Juan Vasquez = y D.ⁿ Bernardo Polo = Discretos = D.ⁿ Agustin Crespo de Molina, Sindico General = D.ⁿ Manuel Crespo de Molina, Secretario 1.^o = D.ⁿ Juan Antonio Espinosa, Secretario 2.^o = D.ⁿ Diego Rodriguez = D.ⁿ Andres Caxo menor = D.ⁿ Agustin Mixanda = D.ⁿ Man. de Castro hijo de Jph, Muñidores = D.ⁿ Manuel Mellado, y D.ⁿ Luis Ruiz, Vicarios del Culto Divino = D.ⁿ Juan de la Espada, y D.ⁿ Juan de Guzman, Muños de Novicios = D.ⁿ Diego de Guzman, y D.ⁿ Juan de Castro, Custodios de Entierros = D.ⁿ Manuel del Rio, y D.ⁿ Vidro Lorenzo, Limosneros =
Dixeron: q. en atencion a Sen Indispensable se procediese a nombrar nuevos sujetos para los Empleos de este V. O. F. de Penitencia, eran de Comun Consentim. en elegir a los siguientes.

Ministro.

N. Hermano D.ⁿ Jph de Castro.

Coadjutor.

N. Herm. D.ⁿ Juan de Guzman.

Padre de Orden.

D.ⁿ Pedro Sanchez Guerrero.

Sindico General.

N. Herm. D.ⁿ Fernando Crespo.

Discretos.

N. Hermano D.ⁿ Antonio Espinosa
N. Hermano D.ⁿ Jeronimo Nabal
N. Herm. D.ⁿ Juan Vasquez
N. Herm. D.ⁿ Juan Caxo.

N. Herm. D.ⁿ Manuel Mixanda.

N. Herm. Simon Bernal.

N. Herm. Andres Caxo menor.

N. Herm. D.ⁿ Juan de Castro.

Secretario 1.^o

N. Herm. D.ⁿ Manuel Crespo.

Secretario 2.^o

N. Herm. D.ⁿ Juan Ant. Espinosa

Contadores.

N. Herm. D.ⁿ Man. Mellado.

N. Herm. D.ⁿ Diego Rodriguez.

Vicarios del Culto div.

N. Herm. D.ⁿ Pedro Ramirez.

N. Herm. D.ⁿ Antonio Mixanda.

Muñidores.

N. Herm. D.ⁿ Bernardo Polo.

N. Herm. D.ⁿ Juan de Castro

N. Herm. D.ⁿ Juan Polo.

N. Herm. D.ⁿ Man. Castro mayor.

Muños de Novic.

N. Herm. D.ⁿ Balthazar de Guzman

N. Herm. D.ⁿ Juan de Guzman.

Custodios de Enti.

N. Herm. D.ⁿ Diego Guzman men.

N. Herm. D.ⁿ Luis Ruiz de Cepeda.

Limosneros

N. Herm. D.ⁿ Manuel del Rio.

N. Herm. D.ⁿ Juan Gomez.

Señoras Mujeres.

Ministra.

N. Herm. D.ⁿ Vidora Lorenzo.

Con lo q. se concluyó dho acto a honra y gloria de Dios, y bien de los fieles.
Chupiona y Enero 6 de 1797 = Y lo firmaron dhos Vocales, de que yo el

Ynfra scripto doy fe =

Josef Ruiz
Vic. Com.

Coadjutora.

N. Herm. D.ⁿ Antonia Almadana.

Discretas.

N. Herm. D.ⁿ Costanza Texado

N. Herm. D.ⁿ Antonia Florido

N. Herm. D.ⁿ Nicolara Castro.

N. Herm. D.ⁿ Jpha Rodriguez

N. Herm. D.ⁿ Juana Bernal.

N. Herm. D.ⁿ Juana Texado.

N. Hermana D.ⁿ Maria Mellado

N. Hermana D.ⁿ Maria Espinosa.

Eixermeras.

N. Herm. D.ⁿ Maxima Ramirez

N. Herm. D.ⁿ Manuela Caxo.

N. Herm. D.ⁿ Jpha Lorenzo.

N. Herm. D.ⁿ Bernarda Lorenzo.

Muñas de Novicias.

N. Hermana D.ⁿ Maria Polo.

N. Hermana D.ⁿ Isabel Espinosa

N. Herm. D.ⁿ Ana Espinosa.

Diego Rodriguez

In Deu Vermine. Amen.

En la Villa de Chipiona en Sabado 6 de
Enero del año de 1728 Dia de la Epifania de Nro Señor
Jesu-Christo, siendo convocados Nros Señores Vocales, y
Jurados en la Sacristia de la Igl. Mayor Parroq. de
Sta. V. a saber El P. Fr. Jph de Moras de San Matheo
Comisario de este V. O. T. de Penitencia; D. Jph Ruiz
de Lepeda Vce-Comisario; D. Pedro Sanchez Guerra-
ro, 1.º de Orden D. Jph de Castro Ministros; D.
Juan de Guzman, Coadjutor D. Antonio Espinosa D.
Excmo Hualde, D. Juan Varquez, D. Juan Cano,
D. Man. Miranda, D. Simon Bernal, D. Andres
Cano; D. Juan de Castro, Discretos; D. Fernando,
Crespo de Molina Sindico General; D. Manuel
Crespo, y D. Juan Antonio Espinosa, Secretarios; D.
Man. Mellado, y D. Diego Rodriguez, Contadores;
D. Pedro Ramirez, y D. Antonio Miranda Vicari-
os del Culto Divino; D. Baltazar, y D. Juan
de Guzman Maor de Novicio; D. Diego Guzman, y
D. Luis Ruiz, Custodios de Entierros; D. Juan de
mez Lemoreno; dixeron q. en atencion a lo
indispensable se procediere a nombrar su-
os supletos para los empleos de este V. O. T. de
Penitencia, Exan de Comuen Contentim. en de
gora a los siguientes.

Ministro.

D. Antonio Miranda.

Coadjutor.

D. Agustin Crespo

Padre de Orden.

D. Pedro Guerraes

Sindico General.

D. Man. Miranda.

Discretos.

D. Antonio Espinosa.

D. Pedro Lopez.

D. Alonso Mellado.

D. Diego Florido.

D. Fran.º Florido.

D. Thomas de Guzman.

D. Juan Bernal.

D. Fran.º Rodriguez.

Secretario 1.º

D. Diego Rodriguez.

Secretario 2.º

D. Man.º Mellado.

Contadores.

D. Man.º Crespo.

D. Man.º Malena.

Vicarios del Culto Divino.

D. Luis Ruiz.

D. Fran.º Mellado.

Zeladores.

D. Simon Polo.

D. Juan de Espada.

Maor de Novicio.

D. Fran.º de Guzman.

D. Juan de Castro menor.

Custodios de Entierros.

D. Gabriel Mellado.

D. Man.º El Rio.

Limosneros.

D. Man.º El Rio.

Señoras Muxeres.

Ministra.

D.ª Yabel Lorenzo.

Coadjutora.

D.ª Maria Garcia.

Discretas.

D.ª Maria de Rosario Ruiz.

D.ª Sextudis Romero.

D.ª Manuela Miranda.

D.ª Maria Guerraes.

D.ª Juana de Guzman.

D.ª Constanza Jurado.

Enfermeras.

D^a Manuela Caro

D^a Marina Ramirez

Miñas de Novicias.

D^a Maria el Pilar Berand

D^a Josefa Espinoza.

Con lo q^e se concluyó sho acto a honra y gloria de Dios
y bien de los fieles. Chipiona y Enero 6 de 1798 a. y lo.
firmaron sho Vocales, de que yo el Inprescripto No-
tario, digo Secretario, doy fee.

José Ruiz

Notario

José Ruiz

José Ruiz

José Ruiz

Año de 1799.

Este año se eligieron para Vocales, los
mismos sujetos, q^e el anterior: de cuyo ac-
to yo el Inprescripto Secretario doy fee.

Diego Rodríguez

Secretario

En la Villa de Chipiona En 6 de Enero de 80.

dia de la Epifania de N^{ro} S^r Jesu Christo siendo con-
vocados N^{ros} hermanos vocales, y juntos en la Sacristia
de la Vol. Mayor Parroq^{ia} de Sta^a S^a Catalina el t. F. Lu-
is Cabello. --- Comisario de este V. O. T. de Penitencia
Dⁿ Jph Ruiz de Lepeda, Vice Comisario, Dⁿ Pedro Sanchez
Guerrero 1^o de orden, Dⁿ Antonio Miranda, Ministro, Dⁿ
Augustin Crespo de Molina Coadjutor. Dⁿ Antonio Espinosa,
Dⁿ Pedro Lopez, Dⁿ Alonso Mellado, Dⁿ Juan Llorente, Dⁿ
Diego Florido, Dⁿ Thomas de Surman, Dⁿ Juan
Bernal, Dⁿ Juan Rodriguez, Discretos. Dⁿ Diego
Rodríguez y Dⁿ Man^{uel} Mellado, Secretario; Dⁿ Man^{uel} de la
Peña, y Dⁿ Man^{uel} Crespo, Contadores, Dⁿ Luis Ruiz, y
Dⁿ Juan Mellado. Vicario del Culto Divino; Dⁿ Juan
de Surman, y Dⁿ Juan de Cardenas menor Alcaide de Novi-
cias; Dⁿ Gabriel Mellado, y Dⁿ Man^{uel} del Rio, Contador
de Entradas: fue en atencion a ser indispensable, se
procediere a Nombrar nuevos sujetos, p^a los empleos
de este V. O. T. de Penitencia; Exan^{te} de Comuen^{to} consentimiento
en elegir a los siguientes: ---

Ministro.

Dⁿ Juan Ant^{onio} Espinoza.

Sindico General.

Dⁿ Diego Florido may^{or}.

Coadjutor.

Dⁿ Simon Polo.

Discretos.

Dⁿ Fran^{co} Florido may^{or}.

Dⁿ Juan Bernal may^{or}.

Dⁿ Fran^{co} Montalban.

Dⁿ Juan Casado.

Padre de Orden.

Dⁿ Pedro San^{to} Guerrero.

Dⁿ Antonio Espinoza.

D.ⁿ Agustin Crespo.
D.ⁿ Antonio Miranda.

Secretario 1.^o

D.ⁿ Manuel Crespo.

Secretario 2.^o

D.ⁿ Diego Rodriguez.

Contadores.

D.ⁿ Juan Gomez.
D.ⁿ Fernando Crespo.

Vicarios del Culto Divino.

D.ⁿ Baltazar E. Surman.
D.ⁿ Pedro Lopez.

Zeladores.

D.ⁿ Juan E. Surman.
D.ⁿ Francisco Mellado.

Mrs de Novicios.

D.ⁿ Thomas E. Surman.
D.ⁿ Diego E. Surman.

Custodios de Criterros.

D.ⁿ Manuel Mellado.
D.ⁿ

Limosneros.

D.ⁿ Manuel E. Llo.
D.ⁿ Diego Rodriguez.
D.ⁿ Pablo E. Puga.

Señoras Mujeres.

Ministra.

D.^a Antonia Barquer.

D.^a Josefa Castro.
D.^a Antonia Epimonia.
D.^a Josefa Lorenzo.

Coadjutora.

D.^a Manuela Polo.

Enfermeras.

D.^a Antonia Ramirez.
D.^a Antonia Barquer menor.

Discretas.

D.^a Isabel Lorenzo.
D.^a Josefa Epimonia.
D.^a Lucia Polo.
D.^a Antonia Castro.

Mas de Novicias.

D.^a Manuela Caro.
D.^a Constanza Jurado.
D.^a Antonia Lorenzo.

Conto se concluyo dho acto, a honra y gloria de
Dios, y bien de los fieles. Chipiona y Enero 6 de 1800 a.
Yo firmaron dhor Vocales, & que yo el infrascripto
Secretario doy fee.

Fr Luis Cabello de S.^a Miquel. P.^o de S.^a E. Surman.
Com. Mit.^a Antonio Miranda.

Simon Polo. Juan Gomez.

Manuel Crespo.

Diego Rodriguez.

Pedro Lopez.

Thomas E. Surman.

Baltazar de Surman.

Diego Rodriguez.

En la primera visita gen.^l que yo fr Alonso Ruiz de S.^a S. bastian
Lect.^r Antiquo, Gran. Synodal del Obispado de Vigel, Excustodio, P.^o & prov
en las de Sevilla, y Granada. Prefecto App.^{co} de las Illinores del Africa,
y segunda vez de S.^a Prov. de esta Prov. de S.^a Diego Illenore Alcalz.
de Indalucia V. hice en este Conv.^{to} del S.^a S.^a Jose de S.^a Lucas de Barman
registra este libro de Juntas, y elecciones de V. O. f. de penitencia de la
villa de Chipiona, incorporada ala de dho Conv.^{to} y lo halla con arreglo al
Manuel, y sus santas Constituciones, y por ser verdad lo firmo en 25
de Feb.^o de 1800.

Fr Alonso Ruiz de S.^a S. bastian
P.^o de S.^a E. Surman.

En la Segunda y ultima Visita Real q. Vto
Fr. Pedro Canales Olla Encarnacion, Pbro. Ten.
Co. Diputado, Co. Curador, Co. examinador Syno.
dal de Nro Obispado de Angel y Cadix, Bre-
faco Vto de las Misiones al Africa, y
Segunda vez Ministro Pbro. de esta Sta. P.
de San Diego Leon. Dec. de A. S. P. m.
En Andalucia, hize en este Com. de
San. En Andalucia, hize en este Com. de
por Nro Joseph de la Cruz de San Lucas de
Barram.
del V. O. T. de la Villa de Chipiona, agrega
da a Nro Com. y lo halle conforme a
la Arzobispal. y p. Verdad lo firmo En Sta
En 28 de Mayo de 1804.

Fr. Pedro Canales
Ministro Pbro.

En la Villa de Chipiona en la dia de Agosto de
1817, estando juntos en la Iglesia Parroq. de N. P. de
de la O. los heam. Pbro. q. componen este A. O. incor-
poracion con el de R. B. P. P. Fr. Juan Descalzo de la
ciudad de Sanlucar de Barram., protestando sea su
deser. q. dicho A. O. T. volviere ala obervancia de su exa-
nicio, i. Estatuto, q. por la desgraciada epoca de los tiem-
por havia perdido, determino se celebrare Junta en la
q. se conferenciaren los medios mas faciles, i. conducentes
p. poner en practica tan piadosos proyectos como en
efecto despues de haver xerado la Corona en la fama q.
se acostumbra, i. pedido a Nro los auxilios de su ar. hize
cia con las p. q. previenen los Estatutos de la Or-
den, hallandose presente el Ill. P. P. Guard. del empre-
sado Com. de Sanlucar, i. los heam. Fr. Juan Ant.
Lipari Ministro, Fr. Jose Peral Pbro. ex Ministro, Fr.
Pedro Sanchez Guazaro, Cura de dicha Parroq. i. Pbro.
de la Orden, Fr. Jose Rodriguez, i. demas heam. que han,
i. pueden tener voto en las juntas, se acordó lo siguiente.

Articulo 1º = q. dicho A. O. T. se restituyere a su primi-
tivo instituto, exco. i. obras de devocion, mediante no haver
impedim. alguno en contrario, antes ni sea del agrado, i. pa-
reer del 1º Cura i. demas heam. del A. O. T.

Articulo 2º = q. dicha piadosa determinacion fuere
elevada al parecer, i. aprobacion del Ill. P. P. Provin-
cial de Nro Diego, para su mayor fama, i. seguridad.

Articulo 3º = q. por fallecim. de algunos heam. nom-
brados p. oficio en el ultimo Cap. se nombraren otros
q. suplan, hasta las siguientes elecciones, o determina-
cion del B. P. Provinc.

Articulo 4º = q. p. en efecto se nombrase por vice,

Artículo 5.º g. por la misma causa, i ~~fallando~~
de ~~gr.~~ indisposición habitual de Sr. Manuel Cerro, se nombra
se por Secretario suplente al beam.º Sr. Jose Rodríguez.

Todo lo qual habiendo sido propuesto, i' leydo a los her-
manos de la Junta, dixeron que estaban conformes, sin te-
ner q' añadir, ni quitar a lo aqui determinado; i' concluyendo
se este acto en honra de Dios, i' bien de los fíeles lo firma-
ron en Chipiona en lo, dia de Agosto de 1817.

271 Lou do
 Thome de Guzman
 Secretario
 Deyo de Sur
 manz
 273

En la 2.^a vez. Visita y yo Fr. Antonio Cordera e I. de

En la Villa de Chipichá 30 dias del mes de Noviembre del año de 1877. siendo convocados Nro. Excmos. vocales y jurados en la Capilla del Sagrario de la Y^{ta} Mayor Parroquia de esta Villa a saber: El Sr. Fr. Rafael Falcon Guardian. El Sr. Dn. Juan Perez Pro. Vice Comisario de Nro. Dto. de Penitencio. Dn. Pedro Sanchi. Querrero Padre de Orden. Dn. Juan Antonio Espana Ministros. Dn. Victor Polo Coadjutor. Dn. Diego Monasterio. Dn. Victor General. Dn. Fran. Hernandez. Dn. Thomas de Guman. Dn. Juan Monalbar. Dn. Antonio Miran. Dn. Diego Rodriguez Secretario que en atencion ser indispensable se procediere a nombrar nuevos sujetos p^a los Empleos de

de este N. O. T. & Penitencia exan & comun consentim.
En elegir a los siguientes =

Ministro.

N.º H.º D.º Antonio Mixanda.

Coadjutor.

N.º H.º D.º Limon Polo.

P.º de la Orden.

D.º Pedro Sanch.º Guerezo.

Syndico General.

N.º H.º D.º Toré Polo.

Discretos.

N.º H.º D.º Martin Crespo.

N.º H.º D.º Alonso Mellado.

N.º H.º D.º Miguel Turado.

N.º H.º D.º Miguel Ramirez.

N.º H.º D.º Pedro Ramirez.

N.º H.º D.º Simon Beumal.

Contadores.

N.º H.º D.º Carlos Ruiz.

N.º H.º D.º Ramon Castro.

Secretario 1.º

N.º H.º D.º Diego Rodriguez.

Secretario 2.º

N.º H.º D.º Juan Antonio Espina.

Vicario del Culto Divino

N.º H.º D.º Toré Rodriguez.

N.º H.º D.º Pedro Lopez.

Celadores.

N.º H.º D.º Juan & Guzman.

N.º H.º D.º Antonio Caro.

Maestros & Novicios.

N.º H.º D.º Toré Caro.

N.º H.º D.º Juan Gonzalez Lepa.

Limonnero.

N.º H.º D.º Toré Rodriguez.

N.º H.º D.º Antonio Exado.

Asi mismo fue nom-

brada 1.ª Ministra

N.º H.º D.º Rita Polo.

Coadjutora.

N.º H.º D.º Manuela Polo men.

Discretos.

N.º H.º D.º Isabel Lorenzo.

N.º H.º D.º Antonio Almada.

N.º H.º D.º Antonio Vany.

N.º H.º D.º Beatriz Guerrero.

N.º H.º D.º Beatriz Miranda.

N.º H.º D.º Damara Miranda.

N.º H.º D.º Clara Florido.

Maestra & Novicias.

N.º H.º D.º Maria Ramirez.

N.º H.º D.º Margarita Guzman.

Enfermeras.

N.º H.º D.º Maria del Rosario Ruiz.

N.º H.º D.º Bernabé Lorenzo.

Con lo que se concluyo dicho acto en honra y gloria
de Dios, y bien de los Fieles. Ch.º 30 de Nov.º de 1817.
y lo firmaron dichos Vocales, & yo el infrascripto Secre-
tario doy Fe.

Ministro Antonio Mixanda

Toré Perez
Vice Comisario

Simon Polo

J.º Rodriguez

Eni Tolal Zamora

Diego Florido

San & florido

do Mayor

En la Villa de Chipion en 31. de En.º de 1819. siendo
convocados Nros. Cnm.ºs Vocales, y juntos. En la Capilla
del Sacramiento de la Iglesia Mayor Parroquial de esta Villa -
Arzobispado, el Padre Fr. Rafael Salcan Guardian, el B.
Dr. Toré Perez Vice Comisario de este V. O. T. de Penitencia
Dr. Pedro Sunchi.º Guenreco Padre de Orden Dr. Antonio
Miranda Ministro, Dr. Simon Polo Coadjutor, Dr. Toré
Polo Sindico, Dr. Fran.º Florido, Dr. Thomas de German, Dr.
Fran.º Montalban, Dr. Diego Rodrig.º y Dr. Juan Anto
nio Espanis Secretarios, q. en atencion ser indispensable
se procediere a Nombrar nuevos sujetos p.º los Empleos
de este V. O. T. eran de comun contentim.º en elegir a
los siguientes.

Ministro.

Dr. Toré Polo.

Coadjutor

Dr. Simon Polo.

Sindico General.

N.º hnm.º Dr. Antonio Miranda.

Discretos.

N.º h.º Dr. Agustin Crespo.

N.º h.º Dr. Alonso Mellado.

N.º h.º Dr. Miguel Tunado.

N.º h.º Dr. Mig.º Remirez
N.º h.º Dr. Pedro Remirez
N.º h.º Dr. Simon Bernal.

Contadores.

N.º h.º Dr. Carlos Ruiz.
N.º h.º Dr. Ramon Castro.

Secretario 1.º

N.º h.º Dr. Diego Rodrig.º

Secretario 2.º

N.º h.º Dr. Juan Ant.º Esp.

Vicario del Culto

Divino

N.º h.º Dr. Toré Rodrig.º

N.º h.º Dr. Pedro Lopez.

Celadores.

N.º h.º Dr. Ant.º Cano.

N.º h.º Dr. Juan de German.

Maestros de Novicios.

N.º h.º Dr. Toré Cano.

N.º h.º Dr. Juan Gonzalez Lepe.

Limoneos.

N.º h.º Dr. Toré Rodrig.º

N.º h.º Dr. Ant.º Tirado.

Tri mismo fue nom-
brada p.º Ministro.

N.º h.º Dr. Rita Polo.

Coadjutor.

N.º h.º Dr. Manuela Polo men.

Con lo q. se concluyo tho acto en honras de Dios y gloria
y bien de los Fieles. Chis.º 31. de En.º de 1819. y lo firmaron
thos Vocales de q. p.º Yo el infrascripto Secretario doy fe.º

J.º Polo

Juan Ant.º Espanis

Simon Polo

Diego Rodrig.º

Fran.º Florido

Mayor

Discretos.

N.º h.º Dr. Isabel Lorenzo

N.º h.º Dr. Ant.º Almada

N.º h.º Dr. Ant.º Varg.º

N.º h.º Dr. Beatriz Gueraes

N.º h.º Dr. Beatriz Miranda

N.º h.º Dr. Damara Miranda

N.º h.º Dr. Clara Florido.

Maestros de Novicios.

N.º h.º Dr. Maria Ramon.

N.º h.º Dr. Margarit.º German

Enfermeras.

N.º h.º Dr. Maria Horacio Ruiz

N.º h.º Dr. Berzalda Lorenzo.

H
In Dei Nomine.
Amen.

En la Villa de Chipiona en 23. de Julio del año de 1820 siendo convocados Nros. Hterm.^s Vocales, y Jun-
tos en la Sacristia de la Yaleria mayor Parnog.^l de esta
Villa a saber Nro. Hterm.^o Frai Eligio Domingo. Comisario,
Nro. Hterm.^o el R.^o D.^o Jose Perez. Vice-Comisario, Nro. Hterm.^o
D.^o Jose Polo Ministro, D.^o Pedro Sanchez. Z. Guerrero p.^o e
Ord.^o D.^o Antonio Miranda Sindico, D.^o Fran.^{co} Florido
D.^o Thomas & Gurman, D.^o Fran.^{co} Montalban, y D.^o Juan
Antonio Esparrin, y D.^o Diego Rodrig.^z secretario, fue en aten-
cion ser indispensable se procediere a nombrar nuevos
sujetos p.^o los Empleos de este venerable Ord.^o Pexono eran de
comun consentim.^{to} en elegir a los siguientes =

Ministro

D.^o Diego & Gurman.

Condutor

D.^o Thomas & Gurman.

Sindico Gen.^l

D.^o Antonio Miranda

Discretos

D.^o Alonso Castro.

D.^o Diego Florido.

D.^o Justino Garcia

D.^o Thomas & Gurman.

D.^o Fran.^{co} Martin.

D.^o Jose Polo.

Contadores

D.^o Juan Antonio Esparrin.

D.^o Luis Carrero.

Secretarios

D.^o Simon Polo. Pres.^o

D.^o Juan Antonio Esparrin.

Nicarior del Culto
Divino.

D.^o Jose Rodrig.^z

D.^o Peregrino Gonzalez.

Zeladores

D.^o Thomas & Gurman.

D.^o Fran.^{co} Florido.

Maestros & Novicio

D.^o Simon Genral.

D.^o Jose Matheo & Gurman

Limoneros

D.^o Jose Rodrig.^z

D.^o Antonio Trado.

Ministras

D.^o Maria del Rosario Polo.

Cadufutera

D.^o Antonia Castro Polo.

Discretas

D.^o Beatriz Miranda.

D.^o Manuela Polo.

D.^o Antonio Yand. Florido.

D.^o M.^a Florido Espinosa.

D.^o Fran.^{co} Guerrero

D.^o Elena Florido.

Maestra & Novicio

D.^o Damara Miranda.

D.^o Maria Mellado.

~~D.^o Maria~~

Enfermeras

D.^o Nancita Junquero

D.^o Rosa Mellado

Con lo q.^{ue} se concluyo dicho acto en Hon-

na & Dios Gloria y bien & los Fieles Chib. 23. & Julio &
1820. y lo firmaron Dho. Vocalley & G. No el Infrascripto Secretario
Doy fee.

El Cligio Dominguez
Simon
Jose
Diego Gusman
Juan xoxi Guez
Juan Ant. Espana
Diego Rodriguez
Jph polo

En la Villa & Chib. en 23 dia El mes &
Abril & 1822. estando juntos Nros. Emmanos-
terceros los Vocales y Emos. Emmanos en la Sacra-
tia & esta Igl. mayor Parnos. p. la Eleccion
& nuevos Empleos. Autorizada desta junta
p. el p. Comisario Nro. Cligio Dominguez. El
p. Vice-Comisario El B. D. Jose Perez. y Emos.
Empleos y concludida Dha. Eleccion. entre varias
cosas q. se trataron utiles p. dicha O. F. expuso
el Dho. Vice-Comisario. q. siendo & obli-
gacion & este V. O. las dos funciones anuales.
tambien las honras p. los Emmanos Dir

juntos y la funcion & Nro. p. Patriarca y que
estas no se hucian le parecia muy conveniente
& q. se acordase q. en mediado del mes & Sept.
& cada año se citare a Cabildo General y se viere
lo q. se necesitaba p. Dha. funcion & Nro. Patriarca
y q. se viere lo q. aiga en fondo. & Dha. O. F. y si fal-
tase algo se repare entre los Terceros. y tomis-
mo p. la funcion & difuntos citando Dho. Cabildo en
el mes & Oct. y habiendose todo conformado lo
acceptaron y firmaron. De lo q. dio fee el Secretario.

Diego Rodriguez
Jose Perez
Vice-Comisario
El Cligio Dominguez
Diego Gusman
Jph polo
Diego Rodriguez

In Dei Nomine Amen.

En la Villa de Chibionas en 28 de Abril del año de 1822 siendo convocados Nros Hermanos Vocales, y juntos en la Sacristia de la Iglesia mayor Parnos. de Sta. a. Saverio Nro. herman. Juan Clivio Dominguez Comisario, Nro. herman. el R. D. Jose Perez Presb. Vice-Comisario, Nro. herman. D. Diego & Guzman Ministros, D. Jose Ruiz Presb. p. & ord. D. Ant. Miranda Sindico, D. Juan Florido, D. Thomas & Guzman, y D. Juan Ant. C. paris D. Simon Polo Presb. D. Diego Rodrig. Secretarios q. en atencion ser indispensable se procediere a nombrar nuevos Empleos de este V. D. f. eran de & comun consentim. to En Clegia a los siguientes.

Ministro

D. Man. Miranda.

Sindico.

D. Fran. Gomez.

Coadjutor.

D. Diego Florido.

Discretos.

D. Alonso Castro

D. Fran. Florido.

D. Jose Polo.

D. Justino Garcia.

D. Thomas & Guzman.

Contadores.

D. Juan Ant. C. paris.

D. Luis Carrera.

Secretarios.

D. Simon Polo Presb.

D. Diego Rodrig.

Vicario el Culto Divino.

D. Jose Rodrig.

D. Peregriño Lepe

Zeladores.

D. Thomas & Guzman.

D. Fran. Florido.

Maestros & Novicios.

D. Simon Kennal

D. Jose & Guzman.

Limoneros.

D. Jose Rodrig.

D. Antonio Fiaado.

Senores Migeres.

Ministros.

D. Beatriz Miranda.

Coadjutora.

D^a Ant. Castro Polo.

Discretas.

D^a Manuela Polo.

D^a M.^a El Rosario Polo.

D^a Antonia Narg^a.

D^a M.^a Florido Espinosa.

D^a Fran.^a Guerrero

D^a Clara Florido.

Maestros & Novicio.

D^a Domara Miranda.

D^a M.^a Mellado.

Enfermeras

D^a Narcisca Tanguero.

D^a Rosa Mellado.

Con lo q. se concluyo dicho acto en honra & Dios-
Gloria y vien & los Fieles Chispionas 28. & Abril.
& 1822. y lo firmaron otros Vocales & q. Yo el infrascripto
Secretario doy fé =

R. Jose Perez

Vice-Comisario

Diego Guzman

Jph Polo

Juan Rodriguez

Diego Rodriguez

Simon Polo

Juan An^o Espinosa

In Dei Nomine Amen

En la Villa & Chisp. en 18. dia del mes de
Julio & 1824. siendo convocados Nros. Cumanos
Vocales, y juntos en la Sacristia & esta Sol. mayor
Parroq. & Ota, Nro. Excmo. Frai Clivio Domingo.
Comisario, el P.^o D. Jose Perez Vice Comisario Nro.
Cumano Ministro D. Man. Miranda, D. Juan
Gomez, Sindico, D. Jose Rodrig. Secretario, y de-
mos Vocales q. atencion sea indispensable se pro-
cediere a nombrar nuevos Empleos & este V. OF.
exon & comun consentim.^{to} en Ogin a los seguien-
tes =

Ministro

Dⁿ Antonio Miranda

Sindico

Dⁿ Juan & Aragon

Coadjutora

Dⁿ Justino Garcia

Discretos

Dⁿ Alonso Castro

Dⁿ Jose Polo

Dⁿ Juan Guzman

Dⁿ Fran. Gomez

D. Jose Guzman

Contadores

D. Simon Polo

D. Luis Carron

Secretarios

D. Jose Rodrig.

Dⁿ Antonio Florido

84 Miss Cannon

Secretarios
Dⁿ Josef Rodriguez
Dⁿ Antonio Izado.

Vicarios el culto
divino
Dⁿ Diego Florido
Dⁿ Juan Rodriguez

Zeladores
Dⁿ Juan Florido
Dⁿ Josef Guzman.

Maestros de Novicias
Dⁿ Diego de Guzman
Dⁿ Manuel Miranda

Simoneos.
Dⁿ Josef Rodriguez
Dⁿ Comte Viana

Señoras Mugerces
Ministra
D^a Beatriz Miranda

Coadjutora
D^a Maria Espinosa Florido.

Auxiliares
D^a Manuela Polo
D^a Rita Polo
D^a Narcisca Junquero
D^a Elena Florido
D^a Juan^a Guerrero
D^a Camara Miranda.

Maestras de Novicias.
D^a Maria Mellado
D^a Rosa Mellado

Enfermeras
D^a Antonia Castro Polo
D^a Maria el Rosario Polo.

Como q^{da} se conchuga dicho acto, en honra de Dios
y Maria St^{ma}, etc. P. S. Juan^{co} y vien elos Fictes.
Chipion a 16 de Octubre de 1826. y lo firmaron dichos
vocales el q^{do} y el infrascripto Secretario de of^{icio}.

Jⁿ. Carlos Dominguez
del Carmen
Comisario.

José Ruiz
Antonio Miranda
Simon de

Manuel Miranda
Jⁿ Rodriguez

En la primera gen. Junta, y q^{do} Dⁿ Monso Gomez del mismo
de Sag. Eja, Examinador General de los Culpados de Corruca, y C^{da} Prof.
Apdo. de las Indias, el Africa, y Monte Pico de esta C^{da} y de Dⁿ Juan
Men. Dese. de M^{ta}. y de Juan. en Andaluca hizo saber C^{da} Eja. en
Jose de L^a de Curruca, segun este libro de Actas de Dⁿ Juan de
del V. O. F. de Comisaria de Chipiona, y lo hallé arreglado a quanto se
criba en Arancel. Y por veras lo firmé en la C^{da} en 9 de Junio
de 1826.

Dⁿ Monso Gomez del mismo
mismo Pro^b

En la villa de Chip^a en el dia 16 de Oct^{bre} de 1826

Siendo con vocador N^{ro} H^{on} Local y Jun
tor, en la Sacristia de esta Iglesia en ayu
Dⁿ Carlos Dominguez, N^{ro} H^{on} Jⁿ. Carlos Domin
que. el Carmen Comisario, Dⁿ Josef Ruiz. vi
ce Comisario. N^{ro} H^{on} Dⁿ Antonio Miranda.
Dⁿ Juan de Aragon sindico, Dⁿ Josef Rodriguez.
Sec^{to} y otras Vocales, q^{da} p^{da} de hecho de ver
con curia, se p^{da} redio a examinar nu
ebor empor, etc. y V. O. F. y Verbal
faron electos. Canonicam^{te} los siguientes:

Ala Buena

Ministro

D.ⁿ Manuel Miranda

D.ⁿ del Orden

D.ⁿ Josef Perez

Sindico

D.ⁿ Juan Aragon

Coadjutor

D.ⁿ Justino Sarcia

Director

D.ⁿ Josef Polo

D.ⁿ Josef Guzman

D.ⁿ Ant.ⁿ Miranda

D.ⁿ Com. Viana

Contadores

D.ⁿ Simon Polo

D.ⁿ Luis Carrera

Secretario

D.ⁿ Josef Prodiguer

D.ⁿ Ant.ⁿ Finado

Vicario el Alto

D.ⁿ Diego Florido

D.ⁿ Juan Prodiguer

Zelador

D.ⁿ Juan Florido

D.ⁿ Com. Viana

Maestros de Novici

D.ⁿ Diego Guzman

D.ⁿ Enrique Ramirez

Limonero

D.ⁿ Josef Prodig.^r

Aboras Mujeres

Ministra

D.^a Rita Polo

Coadjutora

D.^a M.^a Espinosa

Directoras

D.^a Manuela Polo

D.^a Narsia Tanguero

D.^a Elena Florido

D.^a Juan.^a Lucero

D.^a Damaris Miranda

D.^a Beatriz Miranda

Maestras de Novicias

D.^a Rosa Mellado

D.^a Maria Mellado

Enfermeras

D.^a Rosa Polo

D.^a Ant.^a Carmo Polo

Con lo que se conchuso

acto, en honra de Dios, e Ma-
ria Santissima, e N.^{ro} Padre
S.ⁿ Francisco, y vien elofier

Chi p.^a y Oct.^a 6 de 1826, y lo
firmaron dho. Vocales, e q.^o

yo el Infraescrito Secretario
do y fee =

J.ⁿ Carlos Cominap.^r
Comisario

J.ⁿ Jose Perez Simon Polo

Manuel Miranda
Antonio Miranda

En la Villa de Chisp. a trece dias de veinte y
 uno de Oct. de mil ochocientos veinte y
 siete siendo convocados Nros. Cismanos y
 cales y juntos en la Sacristia de esta Sol.
 mayor Parroquia. Nro. Cism. Juan Carlos Do-
 minguez. El Cismen Comisario D. Jose Ruiz
 Vice Comisario Nro. Cismano D. Antonio
 Miranda, D. Juan de Aragon Sindicos D.
 Jose Rodriguez secretario, y demas Vocales q. p.
 derecho deben concurrir se procedio a Nombrar
 nuevos Empleos de esta V.O. y resultaron electos
 canonicamente los siguientes.

Ministros.

D. Man. Miranda

pe. e. Ordene

El 13. D. Jose Perez

Syndico.

D. Jose Polo.

Coadjutor

D. Antonio Miranda

Directos.

D. Juan de Aragon

D. Martino Garcia.

D. Miguel Ramirez

D. Diego Florido.

Contadores

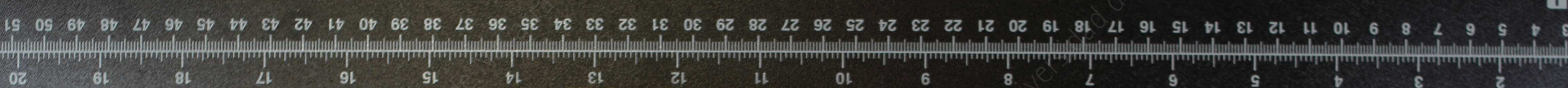
D. Simon Polo.

D. Diego Guzman.

Secretarios.

D. Jose Perez Ruiz.

D. Jose Rodriguez.



24
18
—
6

B. D.

13